

04 JUN. 2012

Gobierno Regional del Callao

DR. JONATHAN HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentaria y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000405

Callao, 01 JUN 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, es necesario modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 000130 de fecha 19 de Enero del 2012 a fin de proveer y sostener el adecuado cumplimiento de la política de gestión implementada por el despacho de la Presidencia Regional en beneficio de toda la colectividad chalaca;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Transferir a la Gerencia Regional de Desarrollo Social la responsabilidad de administrar y mantener operativamente el Centro de Convenciones y Reuniones así como el Boulevard de la Explanada del Castillo del Real Felipe.


Artículo 2°.- Entiéndase, que la transferencia señalada en el artículo precedente incluye la transferencia presupuestal así como los documentos, recursos responsabilidades inherentes a su gestión y ejecución.

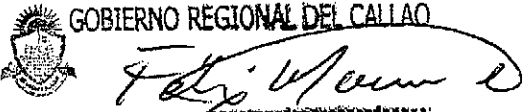
Artículo 3°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, adoptara las acciones necesarias para proveer de los recursos presupuestarios para el adecuado cumplimiento de la administración y mantenimiento que se requieran en concordancia con lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4°.- Déjese sin efecto cualquier dispositivo legal que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5°.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JIMMY R. TRUJILLO MELGAREJO
SECRETARIO DE CONSEJO REGIONAL (E)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

